

RIO GALLEGOS, 26 MAR 2012

VISTO:

El Expediente N° 66.160/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Erika Karina TENORIO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas correspondientes al 4° Año de la mencionada Carrera, adeudando el Nivel de Idioma Moderno Inglés hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2012;

QUE de fs. 17 a 19 se cuenta con la situación académica de la alumna TENORIO;

QUE por Notas Nros. 39 y 111/12 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 168/12 emitido por la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Erika Karina TENORIO para cursar las asignaturas correspondientes al 4° Año de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, adeudando el Nivel de Idioma Moderno Inglés hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Idioma Moderno Inglés;

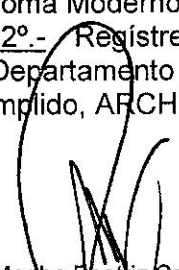
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

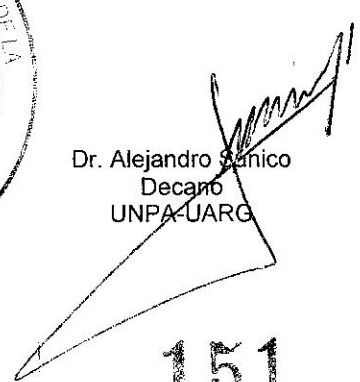
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Erika Karina TENORIO (D.N.I. N° 24.988.831) para cursar las asignaturas correspondientes al 4° Año de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, adeudando el Nivel de Idioma Moderno Inglés hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Idioma Moderno Inglés o Francés.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sanico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

151